

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

EDICTO: CIUDADANO LUIS VALLES MEDINA. CON DOMICILIO: IGNORADO

Con fecha 11 once de Enero del año 2021-dos mil veintiuno, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 12/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, respecto de Luisa Valles Medina, que promueve Rufino Suárez Hernández, la publicación de edictos por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para el promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo (Comisión Estatal Ejecutiva de atención a víctimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado, sito en el séptimo piso del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo 519 cruz con Allende, 7 Piso, Centro de Monterrey, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León.- Doy fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 13 de mayo de 2021.

LIC. LUISA FERNANDA MEDINA GONZALEZ.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

ESTADO DE NUEVO LEÓN
GADO SEGUNDO DE LO FAMILIA